

CONTRA MORENISTA Apela Dresser sanción por violencia de género

La analista Denise Dresser apeló la sentencia en su contra en la que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que sí ejerció violencia política en razón de género contra la diputada federal de Morena Andrea Chávez.

Con su recurso, Dresser impugnó la sentencia de la Sala Regional Especializada del TEPJF, que le ordenó ofrecer disculpa pública a Chávez, le impuso una multa de 21 mil pesos, le ordenó tomar un curso en materia de género, y pidió su inscripción por un año y medio en el Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género.

La Sala Especializada determinó que, el 15 de agosto, Dresser hizo expresiones en un programa de debate que pusieron en duda la capacidad como mujer de la diputada Chávez para desempeñar un cargo público.

Recordó que Dresser hizo referencia a una supuesta relación sentimental entre Chávez y el exsecretario de Gobernación Adán Augusto López.

En el debate, realizado en la plataforma Latinus, se refirió a un viaje que Chávez hizo en un avión del gobierno, junto con su familia.

La Sala Regional determinó que dichas expresiones reproducen estereotipos y violencia simbólica, psicológica y verbal contra una mujer que decidió incursionar en la vida política.

Será la magistrada Mónica Soto la encargada de elaborar el proyecto de sentencia a la impugnación de Dresser.

—David Saúl Vela

FOCOS

El objeto. En el debate, realizado en la plataforma Latinus, la analista Denise Dresser se refirió a un viaje que la diputada federal de Morena Andrea Chávez hizo en un avión del gobierno, junto con su familia y el exsecretario de Gobernación. Al respecto Dresser señaló:

El dicho. "...a partir de eso la esposa de Adán Augusto empezó a ir a las campañas, pero creo que el golpe ya estaba dado, y no es sólo un tema de tener una novia en la campaña, o no sabemos si era novia o no..."

